



UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Ciencias de la Salud



SUBSISTEMA DE BIENESTAR



DOCUMENTO MAESTRO

Barranquilla

2012

PRESENTACION

El Subsistema de Bienestar de la Universidad Metropolitana desde sus inicios en 1972, ha sido un pilar fundamental para el desarrollo institucional, a través de procesos de seguimiento, evaluación, mejoramiento de la calidad de vida, fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia de la comunidad universitaria; donde compete a todo estudiante, como receptor y creador crítico de conocimiento; al docente, como representante de saberes y portador de una ética de la responsabilidad frente al trabajo, y a sus funcionarios, quienes deben facilitar el cumplimiento de la tarea académica y crear un entorno amable. Así, el Bienestar Universitario Metropolitano adquiere una concepción de la calidad de vida asociada al trabajo académico, esto es, un tipo de Bienestar que supera la escisión con la academia al apoyar el proceso de formación integral de profesionales. Generando, las condiciones que debe haber en la Universidad para que cada uno de sus miembros (estudiantes, docentes y demás funcionarios) no sólo cumplan con su rol, sino que desplieguen sus potencialidades que lo cualifican como ser humano.

Desde 1992, de acuerdo a lo establecido por la Ley 30, la cual estipula que “El Bienestar es la condición del buen ser y obrar de la comunidad Universitaria en todos sus estamentos”, su sistema busca desarrollar las habilidades y potencialidades de los miembros de la comunidad Universitaria en sus dimensiones (intelectual, espiritual, psíquica, afectiva, social y física), a través de la articulación con el proceso académico e investigativo hasta la actualidad habiéndose implementado acciones que responden y dan cumplimiento al Decreto vigente 1295 de 2010, donde se concibe el Bienestar como un modelo estructurado que facilita la resolución de necesidades académicas, económicas, de desarrollo humano, recreación y deporte en la comunidad universitaria.

Por tal razón, este se concibe como un eje articulador y transversal al proceso de formación integral, a fin de consolidar un entorno universitario caracterizado por valores éticos, culturales e intelectuales, alcanzando así su

pleno propósito de proyectarse en el ámbito educativo y social, a través del componente flexible de formación Integral.

Atendiendo a los lineamientos Nacionales el Subsistema de Bienestar para fortalecer el “bien estar” de la comunidad metropolitana, despliega sus actividades a través de 5 componentes: Crédito Educativo, Orientación y Consejería, Extensión Cultural, Recreación y Deportes y Salud y calidad de vida.

1. REFERENTES LEGALES

Durante el proceso de estructuración y como base del Bienestar Universitario, la Universidad Metropolitana se acoge a los lineamientos Nacionales, consagrados en Normas legales vigentes, así:

- La Constitución Política de Colombia: (Art .70) “El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El estado reconoce la igualdad y dignidad de todos los que conviven en el país. El estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.”
- La Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, enunciando entre otros, que son objetivos de ésta:
 - a) “Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”. Y en el título quinto, capítulo III, que trata del régimen estudiantil, la Ley se refiere específicamente a Bienestar Universitario en los artículos 117, 118 y 119.
- Consejo Nacional de Educación Superior –CESU-, a través del Acuerdo No.03 de 21 de marzo de 1995, establece las Políticas Generales de Bienestar Universitario.

- DECRETO 1295 de abril 20 de 2010, “Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación Superior”.
- DECRETO 2376 de Julio 1 de 2010, “Por medio del cual se regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano en el área de la Salud”.

2. HISTORIA DE BIENESTAR EN LA UNIVERSIDAD

Desde su inicio, la Universidad Metropolitana ha trabajado por el Bienestar de su comunidad pasando por tres momentos importantes:

El primer momento nace con su creación el año de 1976, en el cual, se tiene una concepción de integralidad y su característica fundamental fue el asistencialismo, situación que se vivió hasta el primer semestre de 2002.

El segundo momento, lo sustenta la Resolución No. 07 del 15 de julio del 2002, donde se consagra una reestructuración administrativa con ajustes en las funciones de la Oficina de Bienestar Institucional en la Universidad, y se crea el Comité de Bienestar Universitario. Anexo 1.

El tercer momento, nace cuando por Resolución rectoral No. 12 de noviembre 21 de 2003, se establecen elementos de juicio para reestructurar la organización institucional con la instauración de cuatro (4) Subsistemas: Investigación, Bienestar Universitario, Académico y Administrativo. Anexo 2.

Esta disposición implicó una reconceptualización de sus objetivos y estructura orgánica; en primera instancia para el personal que directamente gestiona y lidera esta organización y, en segundo lugar, para la Comunidad Metropolitana en general. A partir de estos referentes, el Subsistema de Bienestar, realiza acciones en beneficio de la comunidad estudiantil, docente y administrativa.

La reestructuración se inicia basándose en las experiencias de las acciones desarrolladas por los diferentes componentes del Subsistema de Bienestar: Crédito educativo, Orientación y Consejería, Recreación y Deportes, Extensión Cultural y la Institución Prestadora de Servicio de Salud (IPS), la cual cambia su denominación a Salud y Calidad de vida a partir del segundo periodo del año 2010 como resultado del proceso de autoevaluación. Igualmente se inserta el área complementaria para la formación integral.

3. ASPECTOS TELEOLOGICOS

3.1. Visión

El Subsistema de Bienestar Institucional, se proyecta como una estructura que propicia la integración y desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano al interior de la Comunidad Metropolitana, bajo la orientación de un Proyecto educativo autónomo apuntando a la formación integral. Líderes en el tercer milenio en el desarrollo científico, tecnológico y social, pilares para transformar el individuo como agentes de cambio en la realidad histórico-cultural de la región y el país.

3.2. Misión

Fomentar el “estar bien” de la comunidad Metropolitana, generando responsabilidades y actividades que se orientan al desarrollo de las diferentes dimensiones con la finalidad de alcanzar el más alto grado de satisfacción, tanto a nivel individual como a nivel grupal; contribuyendo al desarrollo integral de competencias para la formación de seres libres, líderes, creativos, críticos, reflexivos, analíticos y solidarios que actúen como verdaderos agentes de cambio.

3.3. Principios

El Subsistema de Bienestar Universitario resalta la importancia de la condición humana como elemento imprescindible y como centro de su quehacer, lo que promueve el desarrollo y fortalece la integridad del ser a través de la articulación de dimensiones humanas como la intelectual, física, psicoafectiva, cultural y social.

Sus principios rectores:

Respeto: Promueve a la consideración del valor por sí mismo como entidad única que necesita para comprender al otro, es esencia de las relaciones humanas en la Comunidad.

Tolerancia: Posibilita la aceptación del individuo como ser humano, cuya virtud moral cívica permite la realización de acciones, preferencias y creencias dentro del marco Institucional Metropolitano.

Solidaridad: Impulsa a las verdaderas posibilidades de cambio que favorecen el desarrollo de los individuos, está fundamentada principalmente en la igualdad que une a la comunidad educativa.

Libertad: De acuerdo a su misión, la Universidad propicia en sus actores la toma de decisiones según su propia voluntad en lo que respecta a su estilo de vida, a sus valores y a sus formas de conocimiento.

3.4. Políticas

- Fortalecimiento de los planes, programas, proyectos y actividades generados desde Bienestar, beneficiaran a toda la comunidad Metropolitana.
- Apoyo al proceso de formación Integral de la Comunidad Metropolitana a través de acciones dirigidas a las esferas culturales, sociales, psicoafectivas, físicas, morales e intelectuales.
- Desarrollo integral de la Comunidad Universitaria a partir de sus programas de Extensión cultural, Orientación y Consejería, Recreación y Deportes, Salud y Calidad de Vida.
- Facilitar el acceso y permanencia de los estudiantes de pregrado y posgrado en la Universidad Metropolitana a través del componente de crédito.
- Fortalecimiento de la divulgación de la oferta académica de Pregrado y Posgrado.
- Apoyo a través de los planes, proyectos y actividades a la Oficina de Relaciones Internacionales para su divulgación al interior de la Universidad.

3.5. Objetivos

- **Objetivo general**

Promover el desarrollo y fortalecimiento de la dimensión intelectual, física, psicoactiva, espiritual y social de los estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo, a través de acciones y/o estrategias direccionadas a alcanzar el más alto nivel individual y grupal de satisfacción, contribuyendo con ello al desarrollo integral de la comunidad universitaria.

- **Objetivos específicos**

- Fortalecer estrategias de apoyo a través de la oficina de Orientación y Consejería, con el fin de garantizar el éxito académico y prevenir los factores que conlleven a la deserción estudiantil.
- Fortalecer estrategias de financiamiento a través de la línea de Crédito Educativo, para asegurar la permanencia de los estudiantes en la Institución.
- Fomentar la adecuada utilización del tiempo libre y estilos de vida saludable, mediante la práctica y formación en actividades deportivas y recreativas, favoreciendo actitudes de solidaridad y de participación a través de una sana convivencia, cobijando la población estudiantil, docente, administrativa y de egresados.
- Promover la culturización a través del Componente de Extensión Cultural, con el fin de aprovechar el tiempo libre apuntando al estar bien de la Comunidad Metropolitana.
- Fortalecer la Salud y Calidad de vida a través de acciones enmarcadas en los Programas de Promoción de la Salud, Crecimiento Humano, Crecimiento Intelectual y Responsabilidad cultural a fin de enriquecer cada una de sus dimensiones para lograr un impacto constructivo en el contexto social.
- Optimizar aptitudes y actitudes en la dimensión intelectual, física, psicoafectiva, espiritual y social del estudiante Metropolitano a través de la oferta del componente flexible con el fin de afianzar su formación integral.

3.6. Metas

- Organización de talleres de habilidades de estudio, técnicas y métodos de estudio, asesorías y atención personalizada a los estudiantes y a la comunidad Metropolitana en general.
- Maximización de la cobertura estudiantil en crédito educativo.
- Organización de actividades para fortalecer el Deporte y Recreación de la Comunidad Metropolitana.
- Divulgación y participación de las actividades de Extensión Cultural.
- Organización de actividades para fortalecer la calidad de vida.
- Ofrecimiento de créditos educativos de fácil acceso a los jóvenes bachilleres interesados en ingresar a la Universidad Metropolitana.
- Planeación y ejecución del área complementaria para la formación integral.

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SUBSISTEMA DE BIENESTAR

El Subsistema de Bienestar está liderado por la Dirección, de la cual dependen cinco (5) componentes: Orientación y Consejería, Crédito Educativo, Recreación y Deportes, Extensión Cultural y Salud y Calidad de vida. Igualmente, un Comité de Bienestar, conformado por la Dirección, un representante de cada componente para asegurar el buen funcionamiento de todas las estancias de Bienestar y, el Grupo Docente de Promoción y Bienestar al cual pertenece un docente representante de cada programa académico, cuya función es operacionalizar las actividades de bienestar al interior de cada programa académico. Anexo 3.

El componente de Orientación y consejería, es liderado por un Director y su oficina queda ubicada en el quinto piso. Extensión cultural es liderada por un Director y su oficina está ubicada en el tercer piso. Crédito educativo está liderado por un coordinador y su oficina está ubicada en el segundo piso. Deportes está conformado por un monitor de cada disciplina siendo liderado por la Dirección. Recreación al igual que el componente de Salud y Calidad de vida es asumida por la Dirección y el Grupo de Bienestar.

El grupo Docente de Promoción y Bienestar se subdivide en subgrupos de acuerdo a los proyectos existentes en el componente de Salud y Calidad de Vida, estos subgrupos son: Seguimiento estudiantil, Crecimiento humano, Vida Universitaria, Estrategias para minimizar la Deserción, Servicios amigables, Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y Responsabilidad Cultural.

4.1. COMPONENTES DEL SUBSISTEMA DE BIENESTAR

4.1.1. Crédito educativo.

Es la instancia responsable de facilitar el acceso y permanencia del estudiante en la Universidad Metropolitana en lo referente al aspecto económico. Su objetivo principal, es: Promover y apoyar el establecimiento de estrategias y acciones que contribuyan financieramente a los estudiantes,

docentes y personal administrativo, a través de las diferentes líneas de crédito educativo que fortalezcan la calidad y proyecto de vida de cada integrante de la comunidad universitaria.

Las líneas de créditos existentes, son:

- Crédito interno
- Proyecto acces
- Crédito ICETEX mediano plazo pregrado y posgrado
- Créditos con entidades financieras

4.1.2. Extensión cultural

La Universidad Metropolitana desde sus inicios fundacionales tuvo una particular sensibilidad en su misión educativa para con las humanidades y los valores. Además, esta dirección se considera una estrategia de formación integral que es promotor, impulsador y catalizador de las actividades culturales, siempre en colaboración con las diversas instancias de la institución. Su objetivo se centra en potencializar la culturización de la comunidad Metropolitana, aprovechar de la mejor forma el tiempo libre y en mejorar su calidad de vida.

Actividades

- El Concurso Nacional Metropolitano de Cuento, fundado en 1978
- Es de destacar el boletín informativo institucional “EN DIRECTO”, que desde 1986 viene divulgando las actividades y el espíritu pluralista de la Universidad Metropolitana.
- La Asociación Costeña de Debates, fundada en 1988
- El Encuentro de Escritores Noveles Costeños, desde 1991
- Fundación de la Tuna Metropolitana en 1992, conjuntamente con el Grupo de Danzas.
- El espacio El Poeta y su Voz y el Concurso Nacional Metropolitano de Poesía, a partir de 1996. Año en que también se instituye en convenio con la Embajada de España la Semana Cultural Colombo Española, celebrándose en mayo 10 de 1997 la primera Semana.

- En noviembre de este mismo año, se crea también el convenio de la Embajada de España y con el especial auspicio del Embajador Yago Pico de Coaña, la Cátedra España, una de las actividades más interesantes que se han desarrollado con la asesoría de la Vicerrectoría y en la que semestralmente la Embajada de España ha colaborado trayendo un personaje de la política o la cultura de España.
- Cátedra Mujer Siglo XXI. Al entrar este siglo XXI, en el año 2000, la Dirección de Extensión Cultural crea este nuevo programa institucional en homenaje a la mujer, por sus conquistas humanísticas y sociales.
- Así mismo, la Dirección de Extensión Cultural en el marco de la Asociación Costeña de Debates, órgano de promoción, estudio, difusión, intercambio, investigación y divulgación en Ciencias Naturales (Biología, Química, Física, Matemáticas) y en Ciencias Humanas (Economía, Sociología, Literatura, Derecho) y Filosofía, crea la Universidad a Debate con el objetivo de establecer líneas de interacción con los centros decisorios de educación del país, Ministerio de Educación y universidades de más trayectoria del país, como la Nacional, Javeriana y Rosario.
- En el año 2004, se institucionaliza el Encuentro de Culturas para Entendernos Mejor, con el objetivo de propiciar a través del diálogo y el conocimiento, el respeto mutuo y la tolerancia. Espacio que fue inaugurado por el señor Embajador de la República Popular China, doctor WuChangsheng y del que naciera la Semana China, organizada conjuntamente por la Dirección de Extensión Cultural y la Oficina Cultural de la Embajada de dicho país.

4.1.3. Orientación y consejería

El componente de Orientación y Consejería, considerado como parte fundamental del proceso educativo tiene un enfoque humanístico, inmerso en la filosofía de la institución en el marco de su proyecto educativo. Busca a

través de su programa de prevención y asesoría, ofrecer al estudiante la oportunidad de obtener conocimiento de sí mismo, el logro de su autodirección y actitudes positivas que permitan el mejoramiento de su calidad de vida. Se basa en la relación consejero- estudiante, una relación de apoyo sistemático, facilitando la ayuda para que el estudiante afronte sus temores, preocupaciones, inquietudes, frustraciones, fomentando el camino hacia la madurez y conocimiento personal. Los servicios básicos que presta, son: Orientación Académica, Profesional y Personal.

Servicios. Servicios Básicos en Orientación Académica, Profesional y Personal.

-Orientación Académica: En este servicio se busca facilitar al estudiante el óptimo rendimiento académico mediante guías de métodos y hábitos de estudio, autoevaluación de sus habilidades, intereses y dificultades. Por su naturaleza este es un servicio de carácter permanente a lo largo del proceso.

-Orientación Profesional: En este servicio se busca asesorar al educando cuando hay dudas sobre la carrera elegida, orientándolo según sus habilidades, destrezas, intereses y aptitudes.

-Orientación Personal: Asistencia que se da al educando en relación con su adaptación universitaria en lo que se refiere a dificultades de tipo familiar, afectivo, emocional, social.

4.1.4 Recreación cultura y deporte.

Es la instancia que a través del Deporte, la Cultura y la Recreación, fomenta la conservación de la salud, el desarrollo de aptitudes de solidaridad y participación con la comunidad. Las acciones de este componente están lideradas por el Director de Bienestar con apoyo de un Docente con funciones de Promoción y Bienestar.

-Objetivo.

Promover la adecuada utilización del tiempo libre y estilos de vida saludable mediante el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas, que

complementan la formación integral a partir de la interacción de principios de participación, cooperación, solidaridad de la comunidad Metropolitana.

-Actividades:

Recreación:

Las actividades recreativas más relevantes, son:

- Celebración día del niño
- Día de la Secretaria
- Día del Docente
- Paseos de Integración
- Fiesta de Fin de año de hijos de trabajadores
- Fiesta de Fin de año de trabajadores Metropolitanano

Cultura:

En cultura se cuenta con grupos culturales como:

- Danza
- Tuna
- Coro
- Arte y Musica
- Pastoral y Voluntariado

Las actividades relevantes de cultura son:

- Apoyo en actividades de Extensión cultural
- Celebración de fiestas patrias
- Día Universitario
- Condecoraciones y Reconocimientos

Deportes:

Para el cumplimiento de las actividades deportivas el componente cuenta con monitores, que tienen la función de planear, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo de las disciplinas deportivas.

Las disciplinas deportivas existentes son:

- Ajedrez
- Tenis de mesa
- Aeróbicos
- Defensa Personal.

4.1.5 Salud y Calidad de vida

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es el estado de completo bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, es decir que incluye aspectos relacionados con factores de tipo biológico, medio ambiente, estilos de vida, servicios de salud, que se ofrecen en instituciones de salud en todos los niveles de atención para mantener la calidad de vida.

Es necesario resaltar que la Universidad Metropolitana, contempla en su Misión el desarrollo del área de conocimiento “Ciencias de la Salud”, siendo esta una de las razones que unida al continuo trabajo interdisciplinario, se diseñó un componente específico que desarrolle programas cubriendo la totalidad de las dimensiones, para que de esta forma se promuevan la salud y se maximice la calidad vida en la comunidad Metropolitana.

El componente de Salud y Calidad de Vida está conformado por proyectos, Estos proyectos son planeados, organizados, ejecutados y evaluados por la Dirección del Subsistema de Bienestar apoyadas por la participación activa del grupo Docente de Promoción y Bienestar.

El grupo Docente de Promoción y Bienestar se subdivide de acuerdo a los proyectos existentes.

Este componente permite cumplir sus objetivos a través de siete (6) proyectos, así: proyecto promoción de la salud, proyecto educativo para el crecimiento humano, proyecto de vida universitaria, proyecto promoción estudiantil, proyecto responsabilidad cultural, proyecto de Permanencia Estudiantil

4.1.5.1 Promoción de la Salud

Enfatiza sus acciones a la educación en salud minimizando los riesgos y previniendo las enfermedades, cuyo objetivo principal es: Educar a la comunidad Metropolitana a través de la Promoción de la salud y prevención de la enfermedad para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que hacen parte de la comunidad Universitaria.

- **Modelo de Servicios amigables**

La implementación del modelo de servicios de salud para adolescentes y jóvenes es un proceso en el cual se busca que la Universidad Metropolitana genere espacios y formas de atención integral para los jóvenes que transitan en la Institución, y sean capaces de dar respuesta a las expectativas y necesidades de salud que les afectan.

Para lograrlo, se hace necesario desarrollar y fortalecer conocimientos y habilidades específicas, para identificar y atender a adolescentes y jóvenes de forma idónea, reconociendo que sus motivos de consulta están relacionados principalmente con situaciones de la vida cotidiana, muchas de ellas con su salud sexual y reproductiva.

Por ser un “modelo”, indica los elementos suficientes y mínimos necesarios para la adecuada atención al grupo etario en mención y el cumplimiento de la normatividad desarrollada en el SGSSS, orientada a garantizar el derecho que tienen adolescentes y jóvenes al cuidado de su salud.

-Objetivo general

Adecuar los servicios de salud a las necesidades y realidades de adolescentes y jóvenes Metropolitanos, con el fin de contribuir a la toma de decisiones

protectoras de su salud y generadoras de bienestar, incluyendo de manera especial las decisiones en torno a la vivencia de su sexualidad.

Etapas

Primera etapa: contextualizar al usuario en la etapa de la adolescencia y la juventud

Segunda Etapa: orientar los procesos de planeación, ejecución y evaluación a partir del ciclo de calidad de Deming: Planear, Hacer, Verificar y Actuar

Tercera Etapa: implementación de servicios amigables.

-Actividades:

- 1) Capacitación a los profesionales de del equipo interdisciplinario comprometido.
- 2) Revisión y aplicación de los marcos normativos de salud, rutas de gestión y prestación.
- 3) Elaboración y difusión de material informativo y educativo para estudiantes Metropolitanos
- 4) Asesoría para la organización de los servicios amigables.
- 5) Fomento de la participación social de adolescentes.

-Actividades de Promoción de la salud:

- Inducción sobre los servicios que se reciben al ser portador del carnet estudiantil.
- Capacitación sobre la reglamentación de la Ley 100 en cuanto a EPS, condiciones y requisitos para el desempeño de los escenarios de prácticas formativas; Inmunización según el esquema de vacunación exigido para la realización de las prácticas formativas.

- Campañas de Inmunización en la Comunidad Metropolitana.
- Capacitación en: Planificación familiar y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) entre otras.
- Prevención de tabaquismo, alcoholismo y sustancias psicoactivas.
- Formación a estudiantes en “Atención básica a pacientes y salud familiar”.
- Nutrición Integral (Control y seguimiento en el manejo de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) del Comedor Metropolitano.
- Salud Ocupacional (Planes de Emergencia y Señalización).
- Campaña de Donación de Sangre convenio con la Fundación Hospital Universitario Metropolitano.

4.1.5.2 Proyecto educativo para el crecimiento humano.

Durante muchos años las Instituciones Educativas vienen buscando alternativas que constituyan una solución a los desafíos de los diferentes ámbitos del aprendizaje. Reformas curriculares, metodologías de avanzada, un sin fin de opciones que aún no se han podido cumplir satisfactoriamente con las expectativas que tenemos con relación al desarrollo del potencial humano.

Sin embargo, un grupo de profesionales de La universidad metropolitana en el grupo de bienestar están trabajando, desde aproximadamente 5 años, donde pueden estar las alternativas adecuadas, que buscamos todos los educadores, para hacer del aprendizaje algo significativo en la vida de nuestros alumnos y proporcionarles reales oportunidades de desarrollo. Estos profesionales provenientes de diferentes ciencias están, de alguna manera, definiendo el nuevo rumbo que debe tomar la Educación a través de las investigaciones y de los aportes significativos que nos dan a conocer por medio de una "ciencia interdisciplinaria"

-Objetivo general:

Enfatizar el desarrollo y fortalecimiento de la dimensión intelectual, comunicativa, psicoafectiva, espiritual, física y social de la comunidad Metropolitana, con el fin de fomentar un verdadero ser integral

-Objetivos específicos:

- Propiciar al alumno y al educador una nueva perspectiva acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Impulsar un modelo específico de la institución educativa que abarque desde el Sistema de Gestión hasta las actividades diarias en el aula.
- Construir, conjuntamente con el equipo directivo, docente y no docente, los procesos que darán forma a la innovación pedagógica institucional.
- Estructurar la acción pedagógica y administrativa con el fin de propiciar la ejecución del proyecto y el fortalecimiento de las 6 áreas del desarrollo humano.
- Fortalecer las capacidades, habilidades y actitudes de los alumnos como sujetos que aprenden con todo el potencial, ayudándolos a consolidar las bases que sustentarán sus conocimientos y aprendizajes.
- Propiciar oportunidades reales de desarrollo y aprendizaje, tanto para los alumnos cuanto para los agentes educativos, facilitando herramientas para que la institución educativa metropolitana responda a las demandas básicas de la "Sociedad del Conocimiento"

-Actividades:

- Talleres y conferencias de crecimiento personal dirigidas a la comunidad Metropolitana.

- Formación en Cultura Metropolitana.
- Talleres de fortalecimiento de las competencias comunicativas.
- Formación en voluntariado.

4.1.5.3. Proyecto de vida universitaria.

El tránsito de la educación media hacia la educación superior así como el cambio de contexto académico, pedagógico y social genera en los estudiantes la posibilidad de adaptarse positivamente a un nuevo ambiente en el cual, recae sobre ellos, principalmente, la responsabilidad respecto a su proceso de aprendizaje y formación integral.

Para que este proceso de adaptación se realice satisfactoriamente la universidad metropolitana a través de este subsistema implementa estrategias que canalizan hacia las distintas instancias de acompañamiento institucional, las dificultades de orden académico, personal, cognoscitivo y social que pudiesen interferir en su desarrollo curricular y profesional.

-Objetivo general.

- Propender por el desarrollo integral de los estudiantes metropolitanos a través de estrategias de seguimiento y fomento de la participación estudiantil que involucren aspectos relacionados con las competencias del saber y del ser, favoreciendo así el desempeño académico, personal y social.

-Objetivos específicos.

- Facilitar el proceso de adaptación al contexto universitario de los estudiantes a través de herramientas pedagógicas llevadas a cabo a nivel individual y grupal.

- Analizar los factores de riesgo asociados al bajo rendimiento para la generación de estrategias de apoyo académico, psicológico y vocacional.
- Analizar la composición demográfica del estudiantado metropolitano para la identificación de los factores psicosociales que inciden en su formación integral.

Actividades.

Este proyecto se desarrolla articuladamente con el componente de Orientación y consejería.

- Gestión del proceso de entrevistas.
- Gestión del proceso de Inducción.
- Talleres de adaptación a la vida universitaria.
- Caracterización demográfica del estudiante Metropolitano.
- Análisis de Factores de Riesgo asociados al bajo rendimiento.
- Orientación psicológica y vocacional, individual y/o grupal.
- Remisión de estudiantes con dificultades a centros y servicios de apoyo en coordinación con Orientación y consejería.
- Interlocución permanente con el componente de orientación y consejería.
- Apoyo al Proceso de Graduación.

4.1.5.4 Proyecto promoción estudiantil

La Universidad Metropolitana posee una política de puertas abiertas, enfatiza en la permanente búsqueda de la excelencia y la autenticidad en concordancia con sus características intrínsecas, con pedagogía interaccional y dialógica, y con un proyecto educativo autóctono encaminado al desarrollo de las ciencias de la salud; a través del cual se estructuran los elementos académicos, sociales, humanos e investigativos de calidad que permitan a los

jóvenes que ingresan a la Institución formarse como profesionales íntegros con un desarrollo cognoscitivo, aptitudinal y valorativo.

Es por ello, que el Proyecto de Promoción Estudiantil permite la integración de la comunidad académica Metropolitana mediante una serie de actividades llevadas a cabo durante el semestre, las cuales establecerán las directrices para la construcción de espacios formativos que optimicen la competencia del ser del estudiante.

-Objetivo general:

Direccionar el seguimiento del estudiante Metropolitano a miras de favorecer su proceso académico, su vida universitaria y por ende su formación integral, a través de actividades que propendan por el enriquecimiento de sus valores y principios, fortaleciéndolo como verdadero agente de cambio.

-Objetivos específicos:

- Fortalecer el bienestar de la comunidad Metropolitana.
- Sistematizar la información que las diferentes instancias poseen sobre el estudiante.
- Direccionar el seguimiento estudiantil apoyando acciones dirigidas al desarrollo de los procesos académicos, valorativos y personales.
- Revisar permanentemente los diferentes recursos publicitarios, con el objeto de analizar su vigencia o la necesidad de reestructurarla y/o ampliar su variedad.

-Actividades:

- Realización de reuniones periódicas con los coordinadores de Bienestar y Promoción de cada Programa Académico.
- Revisión a los coordinadores de Bienestar de las actas de reuniones de los representantes estudiantiles.
- Unificación de criterios de los formatos que condensan el seguimiento del estudiante.
- Revisión de la papelería de Promoción Institucional.

- Socializar registro y /o formato de visitas domiciliarias al grupo de Bienestar.
- Informar el número de visitas para establecer cronograma de seguimiento.
- Registrar información en las respectivas hojas de vida del estudiante.
- Elaboración de formatos para registrar la participación del estudiante en los diferentes espacios formativos.
- Generar registro que plasme la ceremonia de Imposición de botones.

4.1.5.5. Responsabilidad cultural.

Para la Universidad Metropolitana de Barranquilla es pertinente crear un ambiente favorable para los estudiantes, docentes y administrativos de tal manera que cada uno pueda cumplir su rol con calidad y armonía obteniendo como resultado un proceso de formación integral desde todas las dimensiones del ser Humano, fomentando el sentido de pertenencia por medio de sus principios (Respeto, Tolerancia, Solidaridad y Libertad).

Responsabilidad Cultural propone un proyecto con las estrategias y actividades necesarias para fortalecer permanentemente la imagen corporativa externa e interna de la institución, basada en el precepto de una entidad especializada exclusivamente al área de la salud aprovechando el cumplimiento de las necesidades de nuestra sociedad por medio de la promoción de los programas académicos y de las fortalezas institucionales que se realiza a través de la divulgación, proyección social, visitas a instituciones de educación media públicas y privadas dentro y fuera de la región con el objetivo de aumentar el flujo de estudiantes en la institución y por medio de la utilización de material publicitario conjunto a acciones de mercadeo.

-Objetivo general:

Crear y mantener un sentido de pertenencia basado en los principios institucionales y generando un imagen corporativa que mantenga el precepto

de una institución especializada en el área de la salud reconociéndose esto como fortaleza institucional y poderlo utilizar como herramienta para los procesos de divulgación y promoción de los programas Académicos existentes.

-Actividades:

- Planear, organizar, ejecutar y evaluar el proceso de divulgación externa (visitas a colegios, encuentros educativos, encuentro Metropolitano, pasantías) y divulgación en otros escenarios.
- Planear, organizar, ejecutar y evaluar articuladamente con la emisora La Voz de la Costa, el Programa Radial “En familia”, el cual es transmitido de lunes a viernes en el espacio de las 9:00 a.m a 10:00 a.m. desde las oficinas de Bienestar.
- Planear, organizar, ejecutar y evaluar eventos que fortalecen la imagen Institucional.

4.1.5.6. Proyecto de Permanencia Estudiantil.

Las Instituciones educativas son entes constituidos para la formación de individuos en determinada disciplina, las cuales dispone de contenidos programáticos que proporcionan las competencias que lo llevaran a un desempeño laboral óptimo. Cada programa es poseedor de unos requerimientos los cuales deben ser cumplidos a cabalidad por sus docentes en un determinado espacio temporal, para la obtención del título como profesional.

Los estudiantes en su Pregrado, se encuentran inmersos en un sinnúmero de factores que inciden en ocasiones, de manera desfavorable en la culminación de manera exitosa de la disciplina a la cual han tenido acceso, tales como: situación familiar, económica, cognoscitiva, personal, académica, y otros, lo que trae como consecuencia el retiro temporal o definitivo de sus estudios.

El Ministerio de Educación a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) proporciona información del seguimiento

estudiantil en las distintas instituciones, lo que se constituye en herramientas fundamental para la planeación, análisis y toma de decisiones. A su vez SNIES también facilita información de la deserción estudiantil mediante el Sistema de Prevención en Educación Superior (SPADIES).

Según estadísticas del Ministerio de Educación Nacional de cada cien estudiantes que ingresan a una institución de educación superior (IES), cerca de la mitad no culminan sus estudios, situación alarmante porque representa un fracaso en el proceso educativo ya que se cuestiona la calidad de los procesos y programas que se ofertan. Como en cada IES las situaciones son diferentes es prioritario determinar en cada una, los factores que favorecen la deserción para que una vez identificados, sean la base para la implementación de políticas y estrategias en pro de la permanencia y promoción estudiantil.

En la Universidad Metropolitana el seguimiento estudiantil es responsabilidad del Subsistema de Bienestar Universitario, el cual se lleva a cabo desde el ingreso del nuevo estudiante hasta su graduación, efectuando la caracterización del mismo y realizando un seguimiento permanente del rendimiento académico, lo que permite canalizar en caso que lo amerite, el apoyo académico y personal en pro de la retención estudiantil y como prevención a la deserción.

Hasta la fecha, la información de deserción y retención estudiantil por programa es cuantitativa, sin embargo la Universidad Metropolitana no ha realizado un estudio de deserción a nivel institucional que establezca los factores determinantes de la deserción y las relaciones entre dichas variables. Por tal razón la Oficina de Bienestar Universitario propone la realización de un estudio de deserción institucional a partir del 2000 hasta la fecha, utilizando la información consignada en SPADIES y con el apoyo de las oficinas de Planeación, Sistemas y Admisiones y registro, para determinar los factores de riesgo de deserción de la población estudiantil desde su ingreso mediante el cruce de variables de tipo socioeconómico y académico consignada en la caracterización y a través del seguimiento de la diferentes cohortes hasta su graduación.

-Objetivo general:

Analizar los factores de deserción estudiantil de pregrado a nivel institucional para proporcionar orientación hacia los ajustes en la planificación de políticas y acciones que propendan por la disminución de estos factores, logrando un tránsito exitoso académico exitoso.

-Actividades

- Revisión de Documentos del Ministerio de Educación sobre Deserción estudiantil
- Revisión de Documentos sobre estudios de deserción en instituciones en el ámbito nacional
- Manejo de la información consignada en SPADIES
- Recuperación de la información en las diferentes programa de la institución, mediante el apoyo de la oficina de admisiones y registro y los docentes de promoción y bienestar
- Determinación de la tasa acumulada de deserción por programa y a nivel institucional
- Identificación de los factores determinantes de la deserción (académicos, socioeconómicos)
- Evaluación de los programas de apoyo (financiero, académico y personal) para prevenir deserción

ANEXOS